



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SINCELEJO
SECRETARIA

Cra. 17 N° 22 – 24, 1er. Piso Tel. N° 2754780 – Ext. 1262 y 1263
sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

La Secretaría General del Tribunal Administrativo de Sucre

Hace saber:

A los señores Beatriz Elena Cantillo Fontalvo, Carmen Beatriz Romero Cantillo, Andrés Camilo Romero Cantillo, Yirla Marcela Romero Cantillo, Luis Miguel Romero Cantillo, Jhon Jairo Romero Cantillo, Kelly Johana Romero Cantillo, Maribel del Rosario Romero Palencia, Vilma Esther Romero Palencia, Vitelma Josefina Romero Palencia, William Manuel Romero Palencia, Yolanda Romero Palencia, Carmen Cecilia Romero de Contreras, Miriam Leonor Romero de Martínez, Amira Isabel Romero de Coronado, Rocío Leonor Romero Romero, Jorge Luis Romero Romero, Olga Regina Romero Romero quienes integraron la parte actora del medio de control Reparación Directa con radicado 2015-00230-00.

Que:

El 23 de octubre de 2019 la Sección quinta profirió auto, con ponencia del doctor Carlos Enrique Moreno Rubio, dentro de la acción de tutela radicada bajo el N° 11001-03-15-000-2019-04556-00 promovida por Eustorgio Luis Romero Palencia contra el Tribunal Administrativo de Sucre, mediante el cual dispuso en su numeral tercero manifiesten lo que consideren pertinente frente al mismo; lo anterior, en atención al interés que les asiste en las resultas de este proceso por cuanto pueden verse afectados con la decisión definitiva que se adopte, dado que intervinieron dentro del proceso del cual se originó la decisión controvertida.

El presente aviso se expide en Sincelejo, Sucre el día veintinueve (29) de octubre de 2019.

Atentamente,

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario